



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

## Resolución de Gerencia Municipal N°172 - 2023-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 14 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 302-2023-MDSJB/OPP-RCC; Informe N° 242-2023-MDSJB-GGDSE; Informe N° 133-2023-MDSJB/GGDSE/SGDMGPS-JAL, el Subgerente de Defensoría Municipal, Género y Programas Sociales, solicita que se apruebe el plan denominado: "DIA DEL ADULTO MAYOR POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023", y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 302-2023-MDSJB/OPP-RCC ; el Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita que se apruebe el plan denominado: "DIA DEL ADULTO MAYOR POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	016 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Importe	:	S/ 5,350.00 SOLES

Que, el plan denominado: "DIA DEL ADULTO MAYOR POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023", tiene como justificación, El envejecimiento se considera como un hecho social que no tiene precedentes, un fenómeno que es duradero y general, un cambio estructural, pues esta etapa es un proceso de transición demográfica. A nivel mundial se celebra el "Día de las personas adultas mayores", por conmemorarse la muerte de Santa Teresa de Jesús Jornet, considerada Patrona de este sector de la población, pues de esta manera se promueve políticas de inclusión y se busca favorecer a las personas más vulnerables, en diversas partes del mundo. En el caso de nuestro país, el legislador José Urquiza Maggia (NGP) es autor de la Ley 30088, "Ley que declara el 26 de agosto de cada año, como el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores", quien resalta la importancia de esta norma legal para sensibilizar al Estado y la sociedad. Por ello conmemorar el día del adulto mayor es fundamental dentro de nuestra sociedad para así reflexionar sobre esta realidad, ya que durante esta etapa vulnerable muchos de los adultos mayores son excluidos, discriminados.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el plan denominado: "DIA DEL ADULTO MAYOR POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	016 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Importe	:	S/ 5,350.00 SOLES

**ARTÍCULO SECUNDO.- PRECISAR** si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad del el Subgerente de Defensoria Municipal, Genero y Programas Sociales, de la misma manera el Subgerentes antes mencionado debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, al el Subgerente de Defensoria Municipal, Genero y Programas Sociales a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Arturo Alarcón Tanta  
GERENTE MUNICIPAL



[www.munisjuanbautista.gob.pe](http://www.munisjuanbautista.gob.pe)

mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho